

Riobamba, agosto 12 de 2009

Doctor
Edison Gonzalo Ruales Vallejo
DELEGADO I. MUNICIPALIDAD DE RIOBAMBA.
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 07 de agosto del 2009 y según el Art. 188 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, tuvo el acierto de elegirle a usted para que desempeñe el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía Productos Lácteos Chimborazo Sociedad de Economía Mixta **PROLAC S.E.M.**, por el período de dos años según el Artículo Trigésimo Tercero del Estatuto de la compañía.

Sus deberes y atribuciones se encuentran contemplados en el Artículo Trigésimo Cuarto del Estatuto Social de la compañía.

Atentamente,



Dr. Fernando Guerrero Borja
C. C. 060101148-9
GERENTE GENERAL DE PROLAC S.E.M.

ACEPTACION.- Agradezco y acepto el nombramiento como **PRESIDENTE** de la Compañía Productos Lácteos Chimborazo Sociedad de Economía Mixta "PROLAC" S.E.M.

Riobamba, agosto 12 de 2009



Dr. Edison Gonzalo Ruales Vallejo
C. C. 170085693-1
Nacionalidad ecuatoriana

La Compañía Productos Lácteos Chimborazo Sociedad de Economía Mixta "PROLAC" S.E.M se constituyó mediante escritura pública de fecha 21 de abril de 1971, otorgada ante el Notario Doctor Euclides Chávez Haro del Cantón Riobamba. Fue aprobada mediante resolución No. 2469 por el Superintendente de Compañías de la ciudad de Quito con fecha 30 de junio de 1971 y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba el 15 de julio de 1971.



